MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1421 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 83/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO PARA EL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE INMUNIZACIONES" – PLURIANUAL – I.D. Nº 299.188, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 25 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 83/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO PARA EL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE INMUNIZACIONES" – PLURIANUAL – I.D. Nº 299.188, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**; entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 83/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO PARA EL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE INMUNIZACIONES" – PLURIANUAL – I.D. Nº 299.188, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, por **Resolución S.G. Nº 855/2015**, de fecha 12 de noviembre de 2015, se conformó el Comité de Evaluación.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 19 de octubre de 2015, consta la Lista de Participantes como sigue: **AGENCIA DE ADUANAS SAN SEBASTIÁN; LIC. JOSÉ MARÍA GODOY LÓPEZ; RICARDO EDGAR ROBLEDO ARMELE; NERY VERDUN ACOSTA; LUCIO PEDRO TORALES ESPÍNOLA.-**

Que, el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, en fecha 19 de noviembre de 2015, firmado por el Abg. Gustavo Irala y el Abg. Jorge Estigarribia, representantes de la Dirección General Asesoría Jurídica, el Lic. Jorge Cardozo y el Abg. Marco Giménez,

Resolución D.G.O.C. Nº 1421 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 83/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO PARA EL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE INMUNIZACIONES" – PLURIANUAL – I.D. Nº 299.188, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

representantes de la Dirección General Operativa de Contrataciones, recomendando la adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como las más baja, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

Nº	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO (IVA incluido)	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO (IVA incluido)
1	RICARDO EDGAR ROBLEDO ARMELE	350.000.000.-	700.000.000.-

<u>Monto Mínimo Adjudicado:</u> Gs. 350.000.000. (Guaraníes trescientos cincuenta millones)

<u>Monto Máximo Adjudicado:</u> Gs. 700.000.000. (Guaraníes setecientos millones)

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2904/2015, de fecha 10 de setiembre de 2015, por un monto de Gs. 210.000.000.- (Guaraníes doscientos diez millones).-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección

Resolución D.G.O.C. Nº 1421 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 83/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO PARA EL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE INMUNIZACIONES" – PLURIANUAL – I.D. Nº 299.188, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 83/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO PARA EL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE INMUNIZACIONES" – PLURIANUAL – I.D. Nº 299.188, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL;** de acuerdo con siguiente resumen:

Nº	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO (IVA incluido)	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO (IVA incluido)
1	RICARDO EDGAR ROBLEDO ARMELE	350.000.000.-	700.000.000.-

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 350.000.000. (Guaraníes trescientos cincuenta millones)

Monto Máximo Adjudicado: Gs. 700.000.000. (Guaraníes setecientos millones)

Artículo 2° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla el ítem a ser suministrado y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 3° Disponer que la Máxima Autoridad de la Dirección Administrativa, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Resolución D.G.O.C. Nº 1421 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 83/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO PARA EL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE INMUNIZACIONES" – PLURIANUAL – I.D. Nº 299.188, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Artículo 4° Ordenar que el contrato adjudicado se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, en caso de saldos restantes, los mismos estarán sujetos a la aprobación de la Ley General del Presupuesto de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES